

reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Se adjuntan, los documentos marcados con X:

_ Fotocopia del DNI o documento acreditativo de identidad

_ Fotocopia de la Titulación mínima exigida en las bases.

_ Fotocopia de los Documentos acreditativos de la experiencia laboral.

Fecha y firma.

NÚMERO 3.292

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Resolución rectificación error material

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 30 de julio de 2020, relativa a la rectificación de error material Bases Técnico Superior de Administración de sistemas informáticos en Red.

Detectado error material en las Bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre de una Plaza de Técnico/a Superior de Administración de sistemas informáticos en Red, Vacante F3687 Plantilla de Funcionarios, correspondiente a la Oferta de Pública de Empleo 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 79 de 18 de mayo de 2020, en la redacción del punto 7.2. FASE OPOSICIÓN, 1^º Ejercicio Teórico,

DONDE DICE:

“...1^º Ejercicio. Teórico: Este ejercicio consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 80 preguntas, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas del cuestionario versarán sobre el programa de materias comunes contempladas en el Anexo I que consta en estas bases. Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario. El tiempo de duración del ejercicio será de 90 minutos...”

DEBE DECIR

“...1^º Ejercicio. Teórico: Este ejercicio consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 80 preguntas, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas del cuestionario versarán sobre el programa de materias contempladas en el Anexo I que consta en estas bases. Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario. El tiempo de duración del ejercicio será de 90 minutos...”

Visto el expediente La Alcaldía,
RESUELVE

La rectificación de las citadas bases. Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 5 de agosto de 2020.-La Alcaldesa, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.293

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Resolución lista definitiva admitidos/as-excluidos/as y fecha ejercicio

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de julio de 2020, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y fecha de ejercicio, selección dos plazas de Guía Cultural L1952 y L1953 OEP 2018 Consolidación.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas de Guía Cultural nº L1952 y L1953 de la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, proceso extraordinario de consolidación del empleo temporal, el día 23 de julio de 2020, se determinó la relación de aspirantes admitidos definitivamente, así como los aspirantes excluidos, que paso a detallar:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº APELLIDOS, NOMBRE

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1 | BOURDEN GÓMEZ, DAVID |
| 2 | LLORCA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER |
| 3 | ORTEGA ABAD, MARINA |
| 4 | SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARIE ROSALIE |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS:

Nº APELLIDOS, NOMBRE

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1 | AGUILERA RODRÍGUEZ, MARTA |
| 2 | ALCALÁ GARCÍA DEL RÍO, FERNANDO |
| 3 | ROBLES GARCÍA, PILAR |
| 4 | OJEDA PÉREZ, BEATRIZ |
| 5 | SALAZAR LARA, JUAN JOSÉ |

Respecto al listado inicial de admitidos provisionales, se subsanó la solicitud de D^a Marina Ortega Abad, por aportar en tiempo y forma la documentación requerida.

Igualmente se acordó la fecha del primer examen de oposición quedando está fijada para el día 3 de septiembre a las 10:00 horas.

Visto el expediente La Alcaldía,
RESUELVE:

1. Publicar en el B.O.P. la relación de admitidos y excluidos definitivos del proceso selectivo.